

Asunción, 22 de abril de 2025

Señor  
**Abg. Agustín Encina, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de dar contestación a la observación hecha con respecto al ID N° 457542 "Servicio de Limpieza Integral para el INAES".

### Aspectos Observados

#### 1. Carga de Datos

○ Se observa que los datos cargados en el SICP no corresponden.

- Comentario
- Se debe cargar los ítems con sus precios referenciales en el SICP apartado productos/bienes/servicios. Los datos de la línea presupuestaria se encuentran mal cargados (monto total), en el SICP, datos del proveedor (línea presupuestaria)

En ese sentido, se comunica que hemos subsanado dicha inconsistencia, unificando los datos tanto en el SICP como así también en los Documentos.

#### 1. Documentos del SICP

##### ○ No coinciden las líneas en el CDP

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

- Comentario
- Al estar conectada la contratante al SIAF, el monto del certificado actual debe coincidir con el monto total de la adjudicación. Monto total del contrato según adenda 1: 473.000.000 Monto de la Certificación Actual CDP Nro. 000000003/2025: 540.000.000 Se solicita subsanar

En ese sentido, se comunica que hemos subsanado dicha inconsistencia, emitiendo el CDP por el monto total de la adjudicación que es de 473.000.000.

## CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

### 1. Documentos del SICP

#### Falta documentación.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación

- Comentario
- No se ha remitido el acto administrativo por el cual el Sr. Jorge Núñez es designado administrador del contrato.

En ese sentido, se comunica que hemos subsanado dicha inconsistencia remitiendo el Acto Administrativo por el cual se designa al Administrador de Contrato.

Esperando una consideración, se solicita la publicación del Código de Contratación del llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

**Jefe – UOC  
INAES**